



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DE LOSA

Decreto de Alcaldía 2/2022

Debido a la urgencia dado el enorme endeudamiento contraído en años anteriores por la junta vecinal anterior, necesitamos recurrir a todos los medios posibles para conseguir liquidez e ir saldando dichas deudas que están comprometiendo seriamente la propiedad de ciertos bienes patrimoniales cuya titularidad corresponde a esta junta vecinal.

En este caso se trata de la tala de arbolado en terreno de monte, bien patrimonial de la junta vecinal.

Por tanto me veo obligado a realizar esta actuación por vía de urgencia y con carácter inmediato.

Concretamente se realizará la tala en el monte denominado Monte Menor, en San Martín de Losa, que constituye la parcela 5.301 del polígono 506 del Catastro de Naturaleza Rústica.

Como consecuencia de ello, mediante el presente decreto de Alcaldía se aprueba la convocatoria de concurso por invitación a las siguientes empresas:

Lignumantia S.L.

B05480934.

Paseo La Florida, n.º 2.

42002 Soria.

Goproma, S.L.U.

42196238R.

C/ Iparralde, n.º 11 pl. 2.

31690 Escaroz, Navarra.

Palitox Industrias Forestales, S.L.U.

B42221044.

P.º Industrial Las Casas, c/ E2-nave 32.

42005 Soria.

Pliego de condiciones:

- Se crearán calles separadas 20 m entre sus ejes en línea de máxima pendiente.
- En entrecalles, quitar un 25% de los pies eligiendo para su corta los peores conformados.
- Precio mínimo: 12 euros/tonelada.
- Tala estimada: 1.200 toneladas.
- Se controlarán los pesos con tickets de pesaje en parque de fábrica.



- Se avisará a la persona responsable elegida por esta junta vecinal cada vez que se vaya a sacar un camión.
- El aprovechamiento quedará sujeto a la liquidación final.
- Antes de comenzar la tala deberán ingresar el 100% del precio de adjudicación.
- Los troncos se tendrán que extraer hasta 10 cm de diámetro en su parte más delgada.

Se dará cuenta al Pleno de la junta vecinal en la próxima sesión que se celebre.

En San Martín de Losa, a 29 de marzo de 2022.

El alcalde pedáneo,
Patxi Joseba Pérez González